

que respetar en esto tradiciones, miramientos y hasta preocupaciones. Agradecido á S. S. la intención; pero tengo que decirle que si yo entrase en algún Ministerio, que sería para mí un honor inmerecido en todo momento, no temo S. S. verme marchar por ningún camino que no lleve la dirección que he predicado desde aquí. El problema para mí sería el de examinar si hay ó no expectativa razonable de que se va á ir resueltamente por él.

Por lo demás, cuando se tiene la opinión, que es una de tantas opiniones, de que cuando surge cualquiera resistencia hay que ceder, y cuando una ley hecha en Cortés que dice al contribuyente que pague, porque no gusta á los que han de pagar, se abandona la ley, y cuando no hay en el ánimo eso que les el resorte supremo, la voluntad, la voluntad, la voluntad; cuando no hay eso, es mejor no emprender las reformas, porque perturban y no se logra nada; de manera que lo que hace falta en todo caso es querer las cosas, y quererlas de veras; que queriéndolas de veras y viendo en esa dirección, créanme S. S., que, dentro ó fuera, y esto bien indiferente es, mi concurso no faltará nunca. He dicho.

BARCELONA

Las alarmantes noticias que de la hermosa Valencia llegan y el sofocante calor que disfrutamos, son más que suficientes motivos para arrojar mal humorado pluma y cuartillas.

Los profetas, que al aparecer el dengue ó influenza —como ustedes quieran— anunciaron el cólera, deben á estas horas bañarse en agua de rosas al ver cumplida su profecía.

El Sr. Baró, que como Gefe del ramo de epidemias debe estar en el secreto, lo ha dicho después de quemar sus maletas. «Lo de Puebla de Ruzafa es el cólera morbo asiático.»

Así será, mas precisa confesar que el virgula valenciano es de suyo bondadoso y se limitará á una visita de para estrecha á nuestros intestinos, sin causarnos daños mayores.

La salud es aquí inmejorable. No faltan alarmistas pertenecientes á la clase de médicos en estado de boqueras que hablan *sotto voce*, pero no pasan de ser efectos de la debilidad sus asertos.

Ayer se hablaba de un caso de cólera esporádico en Mataró, que en circunstancias normales no hubiera alcanzado mayor categoría de la de atracon de frutas ó otro comestible averiado.

Como el mes de Junio es el mes de los viajes, no fuera extraño que el virgula aprovechando los trenes baratos se diera un pasito por toda España.

Veo que Vdes. se disponen á no recibirla sin que antes se pase unos días en Cabrera. Hagan Vds. perfectamente Dénle el igual trato que dieron á los franceses de marras.

El cólera ha puesto de nuevo sobre el tapete las inyecciones Ferran.

Desde las columnas del *El Noticiero Universal* le poné de rojo y azul un distinguido profesor del Hospital que á más de reputado médico es un temible polemista.

La Dirección de Sanidad prohíbe la inyección Ferran, pero obrado con prudencia.

La ciencia se muestra ácello contraria y no siendo cosa resuelta por el año, no debe autorizarse.

La verbena de San Juan se ha celebrado con mucho regocijo y baileto, encendiéndose en honor del santo evanglista gran número de hogueras alrededor de las cuales han bailado los devotos de Terpsicore.

Baco se mezcla en la fiesta dando con el cuerpo de algunos en la prevención del distrito.

En los alrededores de Barcelona, Tibidabo, Montaña Belada y Vallvidrera, se notaba el dia de San Juan inusitada animación.

La Befana de Novo y Colson presentada por Mario en Novedades ha obtenido un éxito cariñoso, pero sin que pueda calificarse de ovacion.

El laureado marino que con tanto calor ha defendido á Peral recibió los aplausos de la multitud que por rezar los carteles que se encontraba en el teatro, obligó el público á presentarse en el palco escénico.

En el Lírico *Orfeo y Alceste*, escaso público. En el Principal *España dando*

las boqueadas y preparando la maleta para largarse á los boulevards cantando un alegrí pasacalle.

Mamá suegra ha recibido en España con la galantería que suele recibirse en el hogar del hijo político.

Mas galantes nuestros vecinos con *Belle Maman* la mimaron y agasajaron y hasta la retuvieron por espacio de muchos días en los carteles.

De Mario hablaré á Vd. otro día.

Sigue la lluvia de grandes cruces del Mérito Militar á favor de nuestros ediles. Ni que hubieran asistido á un sanguinario combate.

Qué cosas tiene el Gobierno tan buenas. Estarán los interesados en el secreto. Quien sabe!

FILEMON.

OVACIONES A PERAL

Jerez 24 (11 noche)

Esta mañana vino á Cádiz el Sr. Peral con objeto de saludar al comandante de la fragata chilena, en la cual ha sido muy felicitado.

El comandante ha tributado honores al señor Peral, haciendo subir los tripulantes á las vergas del buque.

La tripulación ha vitoreado al inventor del submarino.

A la una de la tarde fué á Jerez el señor Peral con objeto de asistir á la corrida de toros.

El alcalde, que presidia, le colocó á su derecha.

Cuando se presentó en el palco el sabio marino, el público le hizo una ovación verdaderamente indescriptible. Todo el mundo aplaudía y vitoreaba. Las salamancas han durado más de quince minutos.

Difícele que más que una corrida se celebra en la plaza una fiesta patriótica.

Peral saludaba sumamente conmovido ante las sinceras manifestaciones de todo un pueblo.

Guerrita y el Espartero le brindaron el cuarto y quinto toro, respectivamente.

El Sr. Peral regaló á los dos matadores alfileres de corbeta.

Al poner banderillas al último toro, fué alcanzado Guerrita, que recibió un puntazo en la parte superior interna de la pierna derecha. El puntazo tiene cuatro centímetros de extensión y dos de profundidad. La herida es de pronóstico menos grave y reservado.

El toro fue retirado al corral.

El Espartero, desgraciado. El ganado de Córcha y Sierra, malo, á excepción del cuarto toro. Al primero y segundo se le han puesto banderillas de fuego. La plaza llena.

Con el Sr. Peral ha ido á Jerez la tripulación del Submarino.

Esta noche asiste al teatro, donde se le tributa una verdadera ovación.

Es cobardía en el público.

ALCALDIA DE PALMA

En el Boletín Oficial de esta provincia número 3647 correspondiente al dia 17 del actual, se halla inserta la circular del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia que, con las medidas á que se refiere, es como sigue:

Gobierno Civil.

Negociado de Sanidad. Circular.

La opinión pública y la prensa de esta capital, vienen desde hace algunos días llamando con insistencia la atención de este Gobierno acerca de la necesidad de que se adopten medidas rigurosas para prevenir en lo posible los estragos que pudiere causar la hidrofobia por la falta de precauciones con que se tienen los perros que andan sueltos por las calles.

Convencido de la verdadera razón que en el presente caso les asiste, nada para mí es tan satisfactorio cómo corregir severamente el abuso denunciado y para conseguirlo, he acordado, teniendo presente la propensión que durante la actual época de calor tiene la raza canina á la hidrofobia, dirigirme á los Sres. Alcaldes de esta provincia para que tan luego como reciban esta circular, publicuen en sus respectivas localidades en el modo y forma de costumbre un bando, prohibiendo en absoluto que los perros vayan por las calles y demás sitios públicos sin bozal, castigando con multa á sus dueños, así como cualquiera otra infracción de las que juzguen oportunas dictar para el mejor cumplimiento de este importante servicio, á cuyo fin he creído de suma conveniencia reproducir á continuación la Instrucción circulada por

R. O. de 17 de Julio de 1863 dictando reglas sobre el particular.

Del reconocido celo de los Sres. Alcaldes me prometo que haciendo intérpretes de esta circular y apoyados en la necesidad de tomar medidas de rigor en tan importante servicio, dadas las presentes circunstancias no demorarán en lo más mínimo el cumplimiento de la misma, encargándoles al propio tiempo medir inmediato aviso de haberlo así verificado.

Palma 16 Junio de 1890.—El Gobernador, Lorenzo Moncada.

Medidas de precaución que deberán adoptar las autoridades locales contra

la rabia

1º Disponer con oportunidad se persiga y dé muerte a los animales que aparezcan rabiosos dentro de la población ó de su término.

2º Hacer matar á los animales que hubieren sido mordidos por otro acometido de rabia.

3º Acudir en auxilio de las personas que fueren mordidas por animales rabiosos ó sospechosos de rabia, incidiendo la urgente necesidad de emplear los medios de preservación antes propuestos, y haciendo ver los peligros á que expone la menor dilación, y lo infundado y falso de la confianza que el vulgo suele poner en ciertos medios supersticiosos y empíricos.

4º Recibir en cada caso de mordedura una información en que conste el nombre, edad y estado de la persona mordida; la especie á que corresponde el animal rabioso; la hora del suceso; la parte del cuerpo en que la mordedura se produjo, los auxilios prestados al paciente; quien y á qué hora los prestó, y el resultado, en fin, que se ha obtenido de ellos.

5º Mandar á los pastores y guardas de ganado, á los cazadores y dueños de perros que den á la autoridad parte puntual y fiel de los de su pertenencia que rabien, y de los que sepan haber rabiado de la propiedad de otros, con expresión de los animales ó personas que hayan sido mordidas por ellos.

6º Ordenar también á los pastores, vaqueros y cualquier otro guarda campesino de animales, que puntualmente pongan en su conocimiento la aparición de toda loba ó zorra rabiosa que aparezca, y de los perros ó reses que hayan mordido.

7º Impedir que dentro de las poblaciones ande suelto ningún perro sin llevar un bozal bien construido y aplicado. Como esta precaución es una de las más importantes por su eficacia, se hará cumplir de la manera más rigurosa, castigando á los contraventores.

8º Disponer la matanza de los perros vagabundos, valiéndose á este fin de la estrignina mezclada con los alimentos, ó de cualquier otro medio prudente y bien meditado.

Si se diese la preferencia al uso de la estrignina, importa muchísimo ofrecer el cebo directamente á los perros, ó darles el veneno con tales precauciones que en ningún caso pueda seguirse por error, descuido ó ignorancia el más leve dano á individuos de nuestra especie.

9º Recomendar que no se favorezca la producción de la rabia espontánea maltratando á los perros, persiguiéndolos ó sujetándolos á largas privaciones de alimento ó de bebida.

10º Mantener las calles en buen estado de limpieza, no permitiendo que en ellas se depositen animales muertos, restos de las sustancias que sirven para la alimentación del hombre, ni otras materias que pueden servirle de cebo, á fin de evitar que vaguen de continuo en su busca, y se irriten y riñan disputándose aquellas inmundicias.

11º Impedir que se dejen en el campo ballerías insepultas que puedan servir á los perros de pasto, muertas quizás de enfermedades transmisibles ó abonadas para favorecer la producción de la rabia.

12º Publicar con repetición bandos en que se encargue el fiel cumplimiento de todas las disposiciones mencionadas y las demás que estimen oportuno adoptar, procurando que se cumplan con todo rigor prescripciones tan importantes para la salud pública.

13º Trasladar al subdelegado médico del partido correspondiente copia de las informaciones á que el párrafo 4º se refiere, y de suministrárselas además cuantas noticias se adquieran relativas á personas mordidas por animales rabiosos.

Los subdelegados médicos de sanidad prestarán á los Alcaldes el auxilio que puedan para el cumplimiento de estas

disposiciones; inculcarán en el ánimo de todos la conveniencia de observar la presente instrucción, y reunirán los datos y noticias que les sea posible obtener relativamente á la rábida, en sus distritos ó partidos para remitirlos con oportunidad al Gobernador de la provincia, que á su vez los remitirá á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

También los veterinarios, subdelegados de Sanidad, cooperarán por su parte al cumplimiento de estas precauciones, auxiliando á las autoridades con los conocimientos propios de su profesión y combatiendo dañosos errores.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la preinscrita circular, se publica por medio del presente bando para que sea cumplido por parte de este vecindario quanto en la misma se dispone, encargando la más exquisita vigilancia sobre este particular á los agentes de mi autoridad, quienes me darán cuenta de las infracciones que observen para imponer las multas correspondientes y disponer lo demás que proceda.

Palma 26 Junio de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

Crónica local.

SUSCRIPCION en honor del ilustre Peral inventor del Submarino, para dedicarle un recuerdo de la admiración que por él sienten los hijos de las Baleares.

Suina anterior. Pías 1171

D. Luis Noguera	2
Guillermo Mora	2
Domingo Alzina	2
Pedro José Gilabert	2
Damian Vicens	1
Vicente Sagrera	1
Martin Vert	1
Juan Burguera	1
Antonio Fluxá	1
Nemesio Pavon	1
Lorenzo Matas	1
Jaime Capó	1
Juan Llobera	1
Juan Vert	1
Gabriel Guasp	2
José Barelo	1
Antonio Vallespi	1
Lorenzo Fluxá	1
Bartolomé Llambias	1
Bartolomé Pons	1
Juan Amer	1
Vicente Caimari	1
Miguel Llinas	1
Pedro Antonio Burguera	1
Juan Miro	1
Total. 2. 8. 1201	

(Se continuará).

En el periódico de Madrid, *La Monarquía* leemos las siguientes líneas, que copiamos por tratarse de un asunto que afecta á nuestro querido amigo D. Joaquín Fiol, a cuyo favor tenemos noticia que se interesa toda Valencia, que demasiado conoce los medios indignos de que se valieron ciertos prohombres del fusiónismo valenciano, para arrancar de su puesto al Sr. Fiol.

«Recibimos una carta de Valencia que contiene curiosos detalles acerca de lo que allí pasa.

»En primer término, el proceso del Sr. Fiol amenazó á dar mucho juego. El abogado del ex-gobernador de Valencia ha pedido la prueba testifical en la que deben comparecer los Sres. Capdepon, Testor, Sapina, Ríos Portilla y Chalvi, y la documental, compuesta de telegramas, cartas y otros documentos curiosos. Ambas están destinadas á dar mucho que decir y quizá aclaren la causa de no haber sido procesado el Sr. Fiol por los motivos que en el Congreso se expusieron, y si por injuria y calumnia.

»Según nuestro corresponsal, se ha de poner muy á las claras todo lo indigno y arbitrario del caciquismo fusiónista, más escandaloso en Valencia que en ninguna otra localidad.

»Nuestro corresponsal nos indica, además, que en Valencia se jura hoy más que nunca, sobre todo en círculos patriciados por ciertos personajes, que el Sr. Jimeno de Lerma ha hecho allí completo fiasco, y que el Sr. Montes está completamente entregado al Sr. Testor y al célebre Sapina.»

El Mercantil valenciano publica las siguientes líneas:

«La sección de la sala de lo criminal de esta Audiencia que conoce del proceso contra el ex-gobernador civil Sr. Fiol,

ha resuelto ya por medio de auto sobre las pruebas propuestas por el fiscal y la defensa del procesado. Las de aquél funcionario han sido admitidas; en las del defensor hay de todo. La sala admite la prueba de testigos; desestima por ahora el examen y careo del Sr. Capdepon, reservándose acordar para cuando formule la defensa los extremos sobre qué debe versar la declaración, subordinando ésta, caso de ser admitida, á la facultad que tiene el ministro de informar por escrito ó asistir al juicio.

Además, la sala rechaza como imperitantes las pruebas de la lectura en el acto del juicio de las cartas y telegramas presentados, entregándose las primeras á la parte del procesado, y pasándose la causa al ministerio fiscal para que, con respecto al telegrama y solicitud referente al mismo, ejercite, si lo estima, la acción penal, por si puede constituir la presentación de dicho documento un delito de violación de secretos ó de infidelidad en la custodia de documentos.»

El Sindicato de riegos de la Huta de Palma en la sesión celebrada el jueves último después de los acuerdos de carácter particular, tomó las siguientes resoluciones de carácter sanitario.

Proceder quincenalmente á la limpieza de la acequia y manantial de la Fuente de la villa.

Encargar al vocal de semana y acreyero escriptulosa vigilancia respecto á la pureza del agua y policía de la acequia y habiéndose encontrado deficiencias en el Reglamento se aceptó una indicación del Síndico del Ayuntamiento encaminada á solicitar por medio de una proposición hecha á la corporación municipal, una resolución del Sr. Gobernador para suplir esta deficiencia.

Teniendo en cuenta los muchos sacrificios que las circunstancias imponen á la corporación municipal se acordó conceder moratoria al Ayuntamiento para el pago de sus atrasos, por todo el tiempo que dure la invasión epidémica, se autorizó al Sr. Director para ofrecer á las autoridades superiores el apoyo y cooperación del Sindicato y para tomar medidas que juzgue beneficiosas á la salud pública sin necesidad de reunir previamente junta.

Merece nuestro aplauso la conducta seguida por el Sindicato.

Gracias á las medidas, consejos y facilidades debidas á nuestro amigo el alcalde de Santañí don Francisco de Asper, han sido levantadas directamente de la terna 887 moradores de aquella villa durante la pasada semana.

Parece segura la construcción en breve de la tramaña desde Palma á Portopí.

Sedan ofrecido al Sr. Alcalde para desempeñar el cargo de cocineros en los hospitales municipales los señores Cardona y Ardiera y el guardia diurno D. Bartolomé Ordinas.

El Colegio de Procuradores se reunió el sábado para proceder al nombramiento de nueva Junta directiva, resultando elegida en la siguiente forma:

Presidente. — D. Andrés Reines.

Vocales. — 1.º D. José M. Zavaleta.

2.º D. Juan Ferrer.

3.º D. Nicolás Piña.

4.º D. Pedro Muntaner.

Síndico. — D. José Viejo.

Tesorero. — D. Miguel Santandreu.

Secretario. — D. Bartolomé Aleixar.

El colegio Medico Farmacéutico, que viene dándonos pruebas en todas ocasiones de su amor al estudio, está convocado para hoy con objeto de ocuparse de la cuestión sanitaria, bajo el punto de vista higiénico, preservativo y curativo.

En la iglesia de la Merced han empezado ya las obras de reparación del piso, por cuyo motivo no podrán efectuarse las funciones que semanalmente venían celebrándose.

Los Cuerpos de esta guarnición pasarán la revista de Comisario del próximo mes de Julio el dia primero del mismo en sus respectivos cuarteles, empezando el acto á las nueve y media de la mañana.

Las clases que deban pasarla por nó-

mina y los Sres. Jefes, Oficiales e individuos de tropa que se encuentren en esta Capital con licencia ó en concepto de transeúntes la pasarán igualmente á la diez y media de la mañana del mencionado dia primero en la Secretaría de este Gobierno militar.

El Ayuntamiento ha acordado utilizar para gastos coléricos, el saldo de 10 mil pesetas que arroja á favor del municipio su cuenta corriente con el Cambio Mallorquin por las cantidades depositadas en aquella sociedad, procedentes de las suscripciones de 1884 y 1885, que no fueron retiradas ó sus dueños cedieron á la municipalidad.

En la iglesia de San Marcial se celebra hoy la fiesta de su titular.

En las inmediaciones de la citada iglesia habrá carreras, música, baile, iluminación, fuegos artificiales y elevación de globos.

Ha recibido ya la credencial de jubilación, el respetable profesor de la 2.ª Escuela de niños de Manacor nuestro apreciado amigo D. Antonio Oliver, á quien felicitamos.

Los numerosos clientes que en Llubí cuenta el acreditado médico D. Luis Barcia, obsequiaron á este el 21 del actual, en celebración de sus días, con una brillante serenata, que tocó la banda de aquél pueblo.

Trata de blancos.

Se ha dicho que en La Puebla un padre desnaturalizado quiso vender en 25 pesetas un niño á un andarín que fui á dar alguna función en dicho pueblo.

Enterado del caso el Rdo. Sr. Curia parroco de dicha villa no paró hasta haber conseguido el convencerles del acto de salvajismo que habían llevado á cabo, y por lo mismo el niño fué restituído al hogar paterno.

En la carretera de Lluchmayor á Porreras un carro cogió á su conductor dejándolo gravemente lastimado. Recibió auxilios de la autoridad municipal de la primera de las citadas villas y fué conducido despues á su casa.

Por escándalos en la vía pública, el Sr. Gobernador ha impuesto estos días 13 multas.

En una cisterna de una casa del Hort d' es Cá, ha sido encontrada una mujer ahogada.

Dé este hecho ha dado cuenta la Guardia civil al Gobierno de provincia.

Ha quedado unido á la red telefónica de esta ciudad, el pueblo de Esporlas.

El conocido comerciante D. Bartolomé Pieras ha ofrecido al diputado provincial Sr. Rosselló, encargado de buscar las chalanas para el servicio sanitario de Cabrera, de que hablamos ayer, dos de su pertenencia y cuantos tablones y demás madera necesite para dicho servicio.

El Sr. Rosselló ha agradecido y aceptado tan desinteresadas ofertas, en nombre de la diputación y del país.

Verdaderamente es muy digna la actitud del Sr. Pieras.

El inspector Sr. Alou mandó enterrar ayer unos cincuenta quintales de cebollas de las que la marejada ha echado á las playas de levante.

En la calle de Bosch un carro cogió ayer á un niño de corta edad causándole varias confusiones.

De El Islero, Esta mañana ha tenido lugar un lamentable incidente que merece toda clase de censuras.

A las cuatro de la madrugada ha sido avisado el encargado de la empresa de coches fúnebres para la inmediata conducción de un cadáver que iba á descomponerse rápidamente, dada la enfermedad que lo había ocasionado.

Para las seis y media ha sido ofrecido el carro, y á esta hora se dirigió efectivamente por la calle de Salas á la de San Pedro, que es donde está la casa mortuoria, cuando uno de los caballos no ha querido pasar adelante.

Varios han sido los esfuerzos y los medios empleados durante media hora. El caballo no ha dado un paso mas.

En este extremo, ha sido abandonado

el coche, y el tiro ha partido con objeto de ser cambiado; encontrando al parcer tantas dificultades que hasta las nueve y media no han acudido los nuevos caballos.

A todo esto los comentarios eran fulminantes contra la empresa; y el cadáver, en descomposición completa, apesabía hasta llegar el hedor á la calle.

Debemos aplaudir la actitud del señor Gobernador que, apenas ha tenido cuenta del hecho, al más de las nueve, ha intimado á la empresa la retirada inmediata del cadáver, conminándola desde luego con una multa de 500 pesetas.

Se nos dice también que el teniente de alcalde Sr. Villalonga ha multado por su parte á la Empresa.

No es este el primer caso de esta naturaleza que ocurre á la Empresa de los coches fúnebres de esta ciudad, pues en todos los barrios, el público ha tenido ocasión de presenciar estos tristes espectáculos, los cuales ha censurado toda la prensa unánimemente y á pesar de todo, la Empresa no ha tenido á bien cambiar los caballos.

El mismo dia ocurrió también, según se nos ha contado, otra falta grave cometida por dicha Empresa, pues retardaron mas de dos horas de la convenida en ir á recoger un cadáver de la calle del Obispo, y el cortejo, bastante numeroso por cierto, tuvo que esperar todo este tiempo en la calle hasta que la Empresa encontrara caballos que quisieran arrastrar el coche; dícese también que el vehículo que condujo á Soller el cadáver de D. Magdalena Estada y Montaner al encontrarse en can Penaso se le atascaron las ruedas y tuvo que parar bastante tiempo en aquel sitio, por haberse olvidado la llave en la cochera y no saberse como salir del paso.

Creemos que ha hecho muy bien el señor Gobernador en imponerla 500 pesetas de multa y esperamos que la amonestará para que en lo sucesivo no se repitan escenas como las descritas que redundan en perjuicio del público pagano.

De un hecho que no queremos darle nombre, hemos de dar ligera cuenta á los lectores.

Han aparecido en las playas enteros los tomates y cebollas que procedentes de Gandia fueron mandadas echar fuera de la bahía con la condición precisa de esprimirlos antes.

Qué castigo se merecen los patronos y marineros, por no haberlos esprimido, los vigilantes de la salud que lo toleraron y los tripulantes del escampavía que lo presenciaron?

Procedente de Valencia ha llegado á las seis y cuarto de esta mañana el vapor *Lulio* con el correo, 11 pasajeros y varios efectos.

Dicho buque salió hoy mismo para Cabrera para sufrir la inspección sanitaria.

Según noticias un dia de estos gran parte del Regimiento de Filipinas que guarnece esta plaza saldrá a recorrer varios puntos de la Isla, al objeto de mejor instruirse en sus maniobras militares.

Así nos place, porque mediante los ejercicios gimnásticos los soldados y jefes modifiquen y robustezcan sus fuerzas orgánicas.

Dícese que el Sr. Gobernador civil de la Provincia ha pasado un atento recado al Sr. Alcalde de esta ciudad para que en el término de 15 días quedan desalojadas las casas de prostitución que existen en las calles de Pedrós y de Santa Cilia en la inteligencia de que si las individuos que las ocupan no cumplieren esta orden, se procederá gubernativamente al lanzamiento.

A las nueve de esta mañana ha sido admitido á libre plática el vapor *Mallorca* después de haber estado algunos días en Cabrera.

Mallorca se dará entrada al vapor *Bellver* que está fondeado desde el sábado en la bahía.

Por causa del fuerte viento que hizo ayer tarde, no pudo elevarse el globo como estaba anunciado.

La banda de Filipinas tocó anoche en el paseo del Born, acudiendo numerosísima concurrencia.

En las plazas del Temple y Call, y calles comprendidas entre ambos puntos se colocaron ayer las banderas que indican la fiesta callejera del Santo Cristo para el próximo domingo.

Con este motivo una banda de música recorrió toda la tarde á los vecinos de las indicadas calles.

La fiesta callejera de San Pedro estuvo animadísima. Cuatro bandas de música dejaron oír sus acordes hasta hora muy avanzada de la noche.

El sábado por la noche, á los acordes de una banda militar fueron nombrados el clavario y los mayordomos de la fiesta de San Juan, para el año próximo.

Precio general medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Mayo último:

Trigo, 22'44 pesetas hectolitro.

Cebada, 11'88 id. id.

Maíz, 18'22 id. id.

Garbanzos, 0'67 pesetas kilogramo.

Arroz, 0'48 id. id.

Aceite, 1'28 pesetas litro.

Vino, 0'41 id. id.

Aguardiente, 0'82 id. id.

Carnero, 1'45 pesetas kilogramo.

Vaca, 1'49 id. id.

Tocino, 1'86 id. id.

Paja de trigo, 0'05 id. id.

Id. de cebada, 0'05 id. id.

ALCALDIA DE PALMA

Desde el dia 1.º al 15 de Julio próximos, en todos los días laborables y horas de 9 á 12 de la mañana, se entregará á los acreedores municipales que han solicitado la conversión de sus créditos, los Bonos de la tercera Emisión y residuos que les correspondan con arreglo á las bases aprobadas.

La entrega se efectuará por el orden en que han sido aprobadas las liquidaciones, para lo cual la Contaduría tendrá de manifestar diariamente el turno de créditos á convertir.

Es indispensable la exhibición de la cedula personal, y en caso de no ser de interesado quien recoja los valores deberá entregar los documentos que acrediten derecho ó poder bastante.

Palma 26 de junio de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

Telegramas.

Madrid 29, 4'30 m.

Senado.—Acaba de aprobar definitivamente los presupuestos, después de un vivo debate sostenido entre los Sres. Marqués de Sardoal y Puigcerver. Ha negado éste que sea incompatible con el Sr. Gamazo, porque el partido liberal tenga tan solo el criterio oportunista.

El lunes se sancionarán los presupuestos.

Madrid 29, 7'45 n.

Santander.—Llegó el vapor Lafayete Eydut y continuó el viaje para Saint Nazaire.

Senado.—Mañana el Sr. Duque de Tetuan iniciará el debate político.

Madrid 29, 7'45 n.

La Reina Regente ha sancionado los presupuestos. Mañana *La Gaceta* los publicará.

Mañana concurrirá el Sr. Sagasta á las Cortes.

Gandia.—Se han registrado tres invasiones y tres defunciones.

Madrid 30, 1'45 m.

La Gaceta publica los presupuestos.

Garcagente.—Hoy se ha registrado una invasión seguida de defunción.

Continúa debatiéndose en los círculos políticos la probabilidad que tienen los conservadores de alcanzar el poder.

Estos siguen en ella muy confiados.

PALMA.—IMP. DE BARTOLOME RÖTER

